



*Tribunal Superior del Distrito Judicial
Florencia - Caquetá*

AVISO DE SALA VIRTUAL No. SCFL001-2023

En atención a las medidas decretadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, la suscrita Magistrada MARIA CLAUDIA ISAZA RIVERA hace saber que, se fija, para Sala Virtual de Decisión, el día lunes veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 04:00 P.M, con asistencia de los Magistrados DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO y GILBERTO GALVIS AVE, para decidir el proyecto previamente registrado en Sala, dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	18001-31-05-001-2015-00355-01
DEMANDANTE:	FLOR AMALIA CALDERÓN MORA
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

PROCESO:	PROCESO ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL Y PERMISO PARA DESPEDIR.
RADICADO:	18001-31-05-002-2009-00152-01
DEMANDANTE:	EMPRESA DE LICORES DEL CAQUETÁ EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO:	LUCILA GARZÓN RODRÍGUEZ

PROCESO:	PROCESO ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL Y PERMISO PARA DESPEDIR.
RADICADO:	18001-31-05-001-2014-00415-01
DEMANDANTE:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AÉREA COLOMBIANA
DEMANDADO:	LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el día jueves (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023), el cual será publicado por la Secretaría de la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior de Florencia, oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a los magistrados convocados integrantes de la Segunda de Decisión.

La Magistrada,

MARIA CLAUDIA ISAZA RIVERA

Firmado Por:
Maria Claudia Isaza Rivera
Magistrado
Sala 002 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a58a4dbaedfb27bf4c1960ee0a6b7e56330341a0f5433fa00adbeec74f79575**

Documento generado en 23/03/2023 03:03:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>